

**VISTO:**

CARTA N° 052-2024/CONSORCIO GUADALUPE; CARTA N° 035-2024/CONSORCIO SUPERVISOR COLISEO; INFORME N° D000037-2024-MPMCH-UFT; INFORME N° D000034-2024-MPMCH-OAF; INFORME N° D0000110-2024-MPMCH-OP, CARTA N° 048-2024/CONSORCIO GUADALUPE; MEMORANDUM N° D000011-2024-MPMCH-SI; INFORME N° D000344-2024-MPMCH-SI; documentos referidos a la Aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Obra: **“RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706; y;**

**1.- CONSIDERANDO:**

**1.1.-PROYECTO APROBADO**

El Proyecto de Inversión Pública: “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706, se registró el 17 de abril del 2023, mediante el FORMATO 07-C, con un costo total de inversión aprobado **ascendente a S/ 1’378,648.25 (Un millón trescientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho con 25/100 soles).**

Que, mediante **FORMATO N° 08-C REGISTROS EN LA FASE DE EJECUCIÓN**, indica para la ejecución física, un costo total de la inversión actualizado de **S/ 2’250,601.82 (Dos millones doscientos cincuenta mil seiscientos uno con 82/100 soles).**

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00100-2023-GDUTI/MPMCH-GM**, de fecha 29 de agosto del 2023 se resuelve, entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el **EXPEDIENTE TÉCNICO** a NIVEL TÉCNICO denominado: “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706; en su fase de inversión, asciende a un monto total de **S/ 2’211,661.82 (Dos millones doscientos once mil seiscientos sesenta y uno con 82/100 soles)**, tal como puede apreciarse en el Cuadro N° 01, que se indica, incluidos IGV, con precios vigentes al mes de julio de 2023, bajo la modalidad de ejecución Presupuestaria Indirecta a Suma Alzada, con un plazo de 90 días calendarios, según detalle:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL (S/)</b>
COSTO DIRECTO	15507,955.99
GASTOS GENERALES (10 %)	150,795.60
UTILIDAD (8 %)	120,636.48
SUB TOTAL	1’779,388.07
IGV (18 %)	320,289.85
<b>VALOR REFERENCIAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>2’099,677.92</b>
SUPERVISIÓN (5%)	104,983.90
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	38,940.00



REVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	7,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>2'211,661.82</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR** que el Proyecto de Inversión Pública se ejecutará por la modalidad de Contrata o Administración Indirecta a Suma Alzada.

### 1.2.-DEL CONTRATO DE OBRA

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00103-2023-GDUTI/MPMCH-GM**, de fecha 26 de setiembre del 2023 se resuelve, entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** de LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706 cuyo valor referencial es de **S/ 2'099,677.92 (Dos millones noventa y nueve mil seiscientos setenta y siete con 92/100 soles)**, incluido gastos generales, utilidades e IGV, con precios vigentes al mes de julio del 2023, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada, de conformidad con los considerandos expuestos de la presente resolución.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00105-2023-GDUTI/MPMCH-GM**, de fecha 27 de setiembre del 2023 se resuelve, entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, a efectos de implementar el procedimiento de selección para la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706" quedando conformado de la siguiente manera:

#### **MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

Presidente	ING. SIGIFREDO ROLANDO PASACHE ARAUJO, GERENTE DE DESARROLLO URBANO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.
Primer Miembro	ING. HUGO JAVIER ZAPATA YAMUNAQUÉ, SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
Segundo Miembro	ABOG. LEZLIE MILITZA VELASCO GÓMEZ, SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO

#### **MIEMBROS SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

Suplente del Presidente	Arq. JOSÉ IGNACIO CAMACHO PAZ, ARQUITECTO I EN LA UNIDAD DE LIQUIDACIÓN DE LA INVERSIÓN
Suplente del Primer Miembro	ING. OLINDA MARIBEL NIMA REYES, SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL.
Suplente del Segundo Miembro	LIC. JENNIFER DEL ROSARIO GARCÍA MORALES, SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO.



Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00106-2023-GDUTI/MPMCH-GM**, de fecha 27 de setiembre del 2023 se resuelve, entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** las **BASES ADMINISTRATIVAS** del Procedimiento de selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-MPM/CH-CS, PRIMERA CONVOCATORIA cuyo efecto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706" las cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

Con fecha 31 de octubre del 2023, se **SUSCRIBE** el **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 007-2023-MPM-CH** para la Contratación de la Ejecución de la Obra: “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706, con un SISTEMA DE CONTRATACIÓN A SUMA ALZADA entre la Municipalidad Provincial de Morropón a quien adelante se le denominará la **ENTIDAD** con RUC N° 20105266988, , y que está representada por el Ab. MOSISÉS ALEJANDRO ZAPATA HERRERA, identificado con DNI N°40876758, designado mediante R.A. N° 001-2023-MPM-CH y R.A. N° 343-2023-MPM-CH. De otra parte, la empresa ejecutora CONSORCIO GUADALUPE conformada por a) CONSTRUCTORA MEGGA DEL PERU E.I.R.L. y b) DASA METALICC'S CONSTRUCTORES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en adelante denominada el CONTRATISTA, está representada por su Gerente Común, ALEX WALDIR CALLE ANACLETO, identificado con DNI 41511890.

El Comité de Selección, en fecha 10 de octubre del 2023, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-MPM-CH-CS** para la Contratación de la Ejecución de la Obra. Los detalles e importe de esta adjudicación constan en los documentos integrantes del presente contrato, con un monto contractual de **S/ 1'889,710.13 (Un millón ochocientos ochenta y nueve mil setecientos diez con 13/100 soles)**, incluyendo todos los impuestos de ley. El plazo de ejecución establecido es de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS.

### **1.3.-ENTREGA DE TERRENO DE OBRA**

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00159-2023-GDUTI/MPMCH-GM**, de fecha 20 de noviembre del 2023 se resuelve, entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** al **COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO**, de la Obra: “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

1. Ing. Sigifredo Rolando Pasache Araujo.
2. Ing. Hugo Javier Zapata Yamunaqué
3. Ing. Sigiberto Flores Sánchez, Jefe de Supervisión

Que, con fecha 22 de noviembre del 2023 los miembros del Comité designado mediante R.G. N° 00159-2023-GDUTI/MPMCH-GM, de fecha 20 de noviembre del 2023, el Ejecutor y la Entidad Supervisora, se constituyeron al lugar donde se ejecutarán los trabajos relacionados a la Obra; los mismos que después de efectuar el recorrido y habiendo encontrado conforme y sin observaciones el terreno en donde se ha de ejecutar la obra, dan por entregado el terreno, para lo cual se firma el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de Obra: “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO

DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con la asistencia de los siguientes miembros:

**POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN – CHULUCANAS**

1. Ing. Sigifredo Rolando Pasache Araujo Gerente de GDUTI
2. Ing. Hugo Javier Zapata Yamunaqué Sub Gerente de Infraestructura

**POR LA EMPRESA CONTRATISTA CONSORCIO GUADALUPE**

1. Ing. Jesús Bardales Ruiz Residente de Obra
2. Alex Waldir Calle Anacleto Representante Común

**POR LA SUPERVISIÓN CONSORCIO SUPERVISOR COLISEO**

- Ing. Sigiberto Flores Sánchez Representante Común.  
Ing. Sigiberto Flores Sánchez Supervisor

La Obra: “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706 se da **INICIO** con fecha 24 de noviembre del 2023, de acuerdo al **ASIENTO N° 02** del Cuaderno de Obra.

**1.4.-CALENDARIO DE OBRA**

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 791-2023-MPM-CH-A** de fecha 18 de diciembre del 2023 se resuelve, entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el **CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO (DIAGRAMA GANTT)**; el **CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA**, el **DIAGRAMA PERT CPM**, **CRONOGRAMAS DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES ACTUALIZADOS** que establecen el inicio y término del plazo de la Obra “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706, de conformidad con los considerandos señalados en la presente Resolución.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0030-2024-GDUTI/MPMCH-GM**, de fecha 21 de marzo del 2024 se resuelve, entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el **CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO, LA PROGRAMACIÓN CPM Y DIAGRAMA DE GANTT** de la Obra: “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706, como consecuencia de la aprobación de la Ampliación de Plazo Parcial N° 01, a través de la Resolución Gerencial Municipal N° 00060-2024-MPM-CH, del 01 de marzo de 2024, donde se amplía el plazo por un periodo de veinte (20) días calendarios que comprende del 21 de febrero de 2024 hasta el 11 de marzo de 2024 y de conformidad con los considerandos señalados en la presente Resolución.



Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0054-2024-GDUTI/MPMCH-GM**, de fecha 17 de mayo del 2024 se resuelve, entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PROCEDENTE LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA (DIAGRAMA DE GANTT), VALORIZADO DE OBRA, DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSULO Y LA PROGRAMACIÓN CPM ACTUALIZADO**, a consecuencia de la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03** aprobada con **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 114-2024-MPM-CH DEL 29.04.2024** de la Obra: “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706, teniéndose en cuenta como nueva fecha de término de la obra el día 20 de mayo del 2024.

#### 1.5.-MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE OBRA

Que, con fecha 20 de diciembre del 2023, se celebra la **ADENDA N° 01** al **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 007-2023-MPM-CH-CS** en la que **ACUERDAN**, entre otras cláusulas lo siguiente:

**CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETO.**

El presente documento tiene por objeto modificar el **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 007-2023-MPM-CH-CS**, en el extremo referido que la ejecución de la obra efectuada en el mes de diciembre de 2023, se valore en 02 periodos, conforme se detalla a continuación:

- 1.- Primer periodo: Valorización por la ejecución de la obra el periodo del 01 al 20 de diciembre 2023.
- 2.- Segundo periodo: Valorización por la ejecución de la obra en el periodo del 21 al 31 de diciembre del 2023.

Que, con fecha 01 de marzo del 2024 se celebra la **ADENDA N° 01** al **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 007-2023-MPM-CH-CS** en la que **ACUERDAN**, entre otras cláusulas lo siguiente:

**CLAÚSULA TERCERA: DEL OBJETO DE LA ADENDA.**

Por el mérito de la presente ADENDA las partes acuerdan por mutuo acuerdo lo siguiente:

- 1.- Modificar el plazo de la ejecución de la prestación, prescrito en la **Cláusula Quinta** del **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 007-2023-MPM-CH-CS**, ampliando el plazo según cuadro N° 01

**CUADRO N° 01**

N°	DESCRIPCIÓN	DÍAS CALENDARIOS	FECHA DE TÉRMINO	DE
1	Plazo contractual	90		
2	Ampliación N° 01	20	11.03.2024	R.G.M.N° 060-2024-MPM-CH-GM
	<b>Plazo contractual</b>	<b>110</b>		

Que, con fecha 21 de marzo del 2024 se celebra la ADENDA N° 02 al **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 007-2023-MPM-CH-CS** en la que **ACUERDAN**, entre otras cláusulas lo siguiente:

**CLAÚSULA TERCERA: DEL OBJETO DE LA ADENDA.**

Por el mérito de la presente ADENDA las partes acuerdan por mutuo acuerdo lo siguiente:

- 1.- Modificar los planos derivadas de la absolución de consultas para incluir el cambio de la canaleta pluvial por los lados de oriente y occidente y la impermeabilización de los techos aligerados, para lo cual se debe APROBAR las modificaciones contenidas en los planos siguientes:

PLANO AD-01 Detalle de Tanque elevado.  
PLANO AD-02 Detalle de Tanque elevado.  
PLANO AD-03 Vista frontal de escalera de gato.  
PLANO AD-04 Detalle de tijerales.  
PLANO AD-05 Detalle de tijerales.  
PLANO AD-06 Detalle de canaletas.



PLANO AD-07 Elevaciones arquitectónicas.  
PLANO AD-08 Elevaciones arquitectónicas.  
PLANO AD-09 Planta arquitectónica.

2.- Modificar el monto contractual de la prestación para efectos de la ejecución de la obra, prescrito en la Cláusula Tercera del CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 007-2023-MPM-CH-CS, ampliando el monto según Cuadro N° 01

**CUADRO N° 01**

N°	DESCRIPCIÓN	MONTOS	
1	Monto contratado	S/ 1'889,710.13	
2	Adicional de obra N° 01	S/ 92,255.89	R.G.M.N° 075-2024-MPM-CH-GM
	<b>Nuevo monto contractual</b>	<b>S/ 1'981,966.02</b>	

3.- Modificar el monto de la garantía, para efectos de la ejecución de la obra, prescrito en la Cláusula Tercera del CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 007-2023-MPM-CH-CS, ampliando el monto de la garantía quedando de la siguiente manera:

“En este caso, el postor ganador de la buena paro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

“De fiel cumplimiento del contrato **S/ 198,196.60 (ciento noventa y ocho mil ciento noventa y seis con 60/100 soles)**, a través de la retención que debe efectuar la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse de forma prorrateada con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo”.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00075-2024-GDUTI/MPMCH-GM**, de fecha 21 de marzo del 2024 se resuelve, entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la **MODIFICACIÓN** DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706 derivadas de la absolución de consultas para incluir el cambio de la canaleta pluvial por los lados de oriente y occidente y la impermeabilización de los techos aligerados, para lo cual se debe **APROBAR** las modificaciones contenidas en los planos siguientes:

- PLANO AD-01 Detalle de Tanque elevado.
- PLANO AD-02 Detalle de Tanque elevado.
- PLANO AD-03 Vista frontal de escalera de gato.
- PLANO AD-04 Detalle de tijerales.
- PLANO AD-05 Detalle de tijerales.
- PLANO AD-06 Detalle de canaletas.
- PLANO AD-07 Elevaciones arquitectónicas.
- PLANO AD-08 Elevaciones arquitectónicas.
- PLANO AD-09 Planta arquitectónica.
- 

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** la **PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 01** para la obra “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706 por un monto de **S/ 92,255.89 (NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 89/100 SOLES)** que representa el 4.88 % del monto de contrato de obra, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución, expediente técnico y expediente que forma parte integrante del presente acto administrativo.

Que, con fecha 05 de abril del 2024 se celebra la **ADENDA N° 03** al **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 007-2023-MPM-CH-CS** en la que **ACUERDAN**, entre otras cláusulas lo siguiente:

**CLAÚSULA TERCERA: DEL OBJETO DE LA ADENDA.**

Por el mérito de la presente ADENDA las partes acuerdan por mutuo acuerdo lo siguiente:



1.- Modificar el plazo de la ejecución de la prestación, prescrito en la **Cláusula Quinta** del **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 007-2023-MPM-CH-CS**, ampliando el plazo según cuadro N° 01

**CUADRO N° 01**

N°	DESCRIPCIÓN	DÍAS CALENDARIOS	FECHA TÉRMINO	DE	
1	Plazo contractual	90			
2	Ampliación N° 01	20	11.03.2024		R.G.M.N° 060-2024-MPM-CH-GM
3	Ampliación N° 02	25	05.04.2024		R.G.M.N° 084-2024-MPM-CH-GM
	<b>Plazo contractual</b>	<b>135</b>			

Que, con fecha 25 de abril del 2024 se celebra la **ADENDA N° 04** al **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 007-2023-MPM-CH-CS** en la que **ACUERDAN**, entre otras cláusulas lo siguiente:

**CLAÚSULA TERCERA: DEL OBJETO DE LA ADENDA.**

Por el mérito de la presente ADENDA las partes acuerdan por mutuo acuerdo lo siguiente:

1.- Modificar el plazo de la ejecución de la prestación, prescrito en la Cláusula Quinta del **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 007-2023-MPM-CH-CS**, ampliando el plazo según cuadro N° 01

**CUADRO N° 01**

N°	DESCRIPCIÓN	DÍAS CALENDARIOS	FECHA TÉRMINO	DE	
1	Plazo Contractual	90			
2	Ampliación parcial N° 01	20	11.03.2024		R.G.M.N° 060-2024-MPM-CH-GM
3	Ampliación N° 01	-	-		R.G.M.N° 083-2024-MPM-CH-GM
4	Ampliación parcial N° 02	25	05.04.2024		R.G.M.N° 084-2024-MPM-CH-GM
5	Ampliación N° 02	15	20.04.2024		R.G.M.N° 0112-2024-MPM-CH-GM
	<b>Plazo contractual</b>	<b>150</b>			

Que, con fecha 29 de abril del 2024 se celebra la **ADENDA N° 05** al **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 007-2023-MPM-CH-CS** en la que **ACUERDAN**, entre otras cláusulas lo siguiente:

**CLAÚSULA TERCERA: DEL OBJETO DE LA ADENDA.**

Por el mérito de la presente ADENDA las partes acuerdan por mutuo acuerdo lo siguiente:

1.- Modificar el plazo de la ejecución de la prestación, prescrito en la Cláusula Quinta del **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 007-2023-MPM-CH-CS**, ampliando el plazo según cuadro N° 01

**CUADRO N° 01**

N°	DESCRIPCIÓN	DÍAS CALENDARIOS	FECHA TÉRMINO	DE	
1	Plazo Contractual	90			
2	Ampliación parcial N° 01	20	11.03.2024		R.G.M.N° 060-2024-MPM-CH-GM
3	Ampliación N° 01	-	-		R.G.M.N° 083-2024-MPM-CH-GM
4	Ampliación parcial N° 02	25	05.04.2024		R.G.M.N° 084-2024-MPM-CH-GM
5	Ampliación N° 02	15	20.04.2024		R.G.M.N° 0112-2024-MPM-CH-GM
6	Ampliación N° 03	30	20.05.2024		R.G.M.N° 0114-2024-MPM-CH-GM
	<b>Plazo contractual</b>	<b>180</b>			

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00183-2024-GDUTI/MPMCH-GM**, de fecha 05 de junio del 2024 se resuelve, entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la **PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 02** para la obra "RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES



DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706 por un monto de **S/ 49,541.30 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 30/100 SOLES)**, con una incidencia de 2.62 % con respecto al monto contratado y una incidencia acumulada de 7.50 % del monto contractual, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución, expediente técnico y expediente administrativo que forma parte integrante de la presente resolución.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00184-2024-GDUTI/MPMCH-GM**, de fecha 08 de junio del 2024 se resuelve, entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la **PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 03** para la obra “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706, por un monto de **S/ 25,287.23 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 23/100 SOLES)**, con una incidencia de 1.34 % con respecto al monto contractual y una incidencia acumulada de 8.84 % de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución, expediente técnico y expediente administrativo que forma parte integrante de la presente resolución.

### **1.6.-AMPLIACIONES DE PLAZO**

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00060-2024-GDUTI/MPMCH-GM**, de fecha 01 de marzo del 2024, se resuelve entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la **AMPLIACIÓN DE PLAZO PARCIAL N° 01**, para la obra “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706, por un periodo de VEINTE (20) D.C contabilizados desde el 21.02.2024 hasta el 11.03.2024, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0083-2024-GDUTI/MPMCH-GM**, de fecha 02 de abril del 2024, se resuelve entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01**, para la obra “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706, solicitada por un periodo de VEINTINUEVE (29) D.C de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00112-2024-GDUTI/MPMCH-GM**, de fecha 25 de abril del 2024, se resuelve entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02**, para la obra “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706, por un periodo de QUINCE (15) D.C contabilizados desde el 06/04/2024 hasta el 20/04/2024, quedando la nueva fecha de término de obra el 20/04/2024, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00114-2024-GDUTI/MPMCH-GM**, de fecha 29 de abril del 2024, se resuelve entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03**, para la obra “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706, por un periodo de



TREINTA (30) D.C contabilizados desde el 21/04/2024 hasta el 20/05/2024, quedando la nueva fecha de término el 20.05.2024, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00159-2024-GDUTI/MPMCH-GM**, de fecha 06 de junio del 2024, se resuelve entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** la solicitud de **AMPLIACIÓN DE PLAZO PARCIAL N° 03**, para la obra “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706, por un periodo de TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS, peticionado con Carta N° 035-2024/CONSORCIO GUADALUPE de fecha 20.05.2024, el Sr. Waldir Calle Anacleto, Representante Común del Consorcio Guadalupe, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00207-2024-GDUTI/MPMCH-GM**, de fecha 05 de agosto del 2024, se resuelve entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04**, para la obra “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706, por un periodo de TREINTA Y UN (31) D.C. contabilizados desde el 21.05.2024 hasta el 20/06/2024, quedando la nueva fecha de término el 20.06.2024, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00208-2024-GDUTI/MPMCH-GM**, de fecha 07 de agosto del 2024, se resuelve entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: DENEGAR** la solicitud de **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 05**, para la obra “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706, por un periodo de VEINTISIETE (27) D.C., requerida con CARTA N° 0037-2024/CONSORCIO GUADALUPE (12.07.2024) por el Representante Común del Consorcio Guadalupe, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00212-2024-GDUTI/MPMCH-GM**, de fecha 08 de agosto del 2024, se resuelve entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 06**, para la obra “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706, por un periodo de TREINTA Y UN (31) D.C. contabilizados desde el 21.06.2024 hasta el 11.07.2024, quedando la nueva fecha de término el 11/07/2024, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00213-2024-GDUTI/MPMCH-GM**, de fecha 08 de agosto del 2024, se resuelve entre otros:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 07**, para la obra “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706, por un periodo de QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS contabilizados desde el 12/07/2024 hasta el 26/07/2024, quedando la nueva fecha de término el 26/07/2024, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

### **1.7.- CULMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRA**

Que, la Obra: “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA





**POR LA EMPRESA CONTRATISTA CONSORCIO GUADALUPE**

Ing. Jesús Bardales Ruiz  
Alex Waldir Calle Anacleto

Residente de Obra  
Representante Común

**POR INSPECTOR**

Ing. Gary Martín La Roca Saavedra

**2.- SOBRE LIQUIDACION TECNICO FINANCIERA:**

**2.1.-LIQUIDACION DE OBRA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA:**

Que, mediante **CARTA N° 0048-2024/CONSORCIO GUADALUPE** de fecha 19 de noviembre del 2024, el Representante Común del CONSORCIO GUADALUPE, empresa ejecutora del Proyecto, Sr. Alex Waldir Calle Anacleto, alcanza a la Entidad la LIQUIDACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA de: “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, por un monto total de **S/ 2'066,098.77 (Dos millones sesenta y seis mil noventa y ocho con 77/100 soles)**, ver detalle:

**RESUMEN DE LIQUIDACIÓN**

<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>	N°007-2023-MPM-CH					
<b>OBRA</b>	RENOVACION DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICION DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COLISEO MUNICIPAL JOSE IGNACIO TAVARA PASAPERA					
<b>UBICACIÓN</b>	CHULUCANAS - MORROPÓN - PIURA					
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO GUADALUPE					
<b>1</b>	<b>AUTORIZADO Y PAGADO</b>					
<b>1.1</b>	<b>AUTORIZADO</b>					<b>2,193,152.97</b>
1.1.1	Contrato Principal de obra ejecutada			1,889,710.13		
1.1.2	Deductivo N°01 - Vinculante			0.00		
1.1.3	Adicionales de Obra					
1.1.3.1	Adicional N°01		92,255.89	174,919.88		
1.1.3.2	Adicional N°02		57,376.77			
1.1.3.3	Adicional N°03		25,287.22			
1.1.5	Reajuste de precios del contrato Principal			5,279.20		
1.1.6	Deducción de Reajustes que no corresponden por:					
	a) Adelanto Directo			0.00		
	b) Adelanto para Materiales			0.00		
1.1.7	Gastos Generales por Ampliaciones de Plazo que no requieren acreditacion			123,243.76		



	Gastos Generales 142,930.55		123,243.76		
<b>1.2</b>	<b>PAGADO</b>				<b>2,057,562.40</b>
1.2.1	Contrato Principal de obra ejecutada			1,882,642.52	
	Valorización N°01		100,138.66		
	Valorización N°02		159,719.95		
	Valorización N°03		380,826.84		
	Valorización N°04		560,355.26		
	Valorización N°05		194,986.41		
	Valorización N°06		68,004.50		
	Valorización N°07		135,609.72		
	Valorización N°08		283,001.18		
	Valorización N°09		0.00		
1.2.2	Adicionales			174,919.88	
	Adicional N°01		92,255.89		
	Adicional N°02		57,376.77		
	Adicional N°03		25,287.22		
1.2.3	Reajuste de precios				
	Del contrato principal		0.00		
	Del adicional N°01		0.00		
	Del adicional N°02		0.00		
1.2.4	Deducción de Reajustes que no corresponden por:				
	a) Adelanto Directo		0.00		
	b) Adelanto para Materiales		0.00		
	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>				<b>135,590.57</b>
<b>1.2.5</b>	<b>FONDO DE GARANTIA</b>				<b>205,679.46</b>
	<b>RETENCION DEL F.G. 10% DL CONTRACTUAL + ADCIONAL</b>		205,679.46		
	<b>A DEVOLVER A CONTRATISTA SU FONDO DE GARANTIA</b>				<b>205,679.46</b>



## 2.2.-REVISION DE LIQUIDACION DE OBRA PRESENTADA POR EL SUPERVISOR:

Que, mediante **CARTA N° 0035-2024/CONSORCIO SUPERVISOR COLISEO**, de fecha 18 de diciembre de 2024, el representante común del Consorcio Supervisor Coliseo, Ing. Sigiberto Flores Sánchez, remitió al Subgerente de Infraestructura, Ing. Gary M. La Roca Saavedra, las Observaciones a la liquidación de obra del contratista, tal como se detalla:

<b>Obra:</b>	"RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SS. HH. DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TÁVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA" con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2589706		
<b>Contratista:</b>	CONSORCIO GUADALUPE		
<b>Plazo de Ejecución Contractual :</b>	90 Días calendario		
<b>Fecha de Inicio de Plazo Contractual:</b>	23/11/2023		
<b>Fecha de Término de Plazo Contractual:</b>	20/02/2023		
<b>Ampliación de Plazo Parcial N° 01 (RGM N° 060-2024/MPM-CH):</b>	20 Días calendario		
<b>Ampliación de Plazo Parcial N° 02 (RGM N° 025-2024-MPM-CH):</b>	25 Días calendario		
<b>Ampliación de Plazo N° 02 (RGM N° 112-2024-MPM-CH):</b>	15 Días calendario		
<b>Ampliación de Plazo N° 03 (RGM N° 114-2024-MPM-CH):</b>	30 Días calendario		
<b>Ampliación de Plazo N° 04 (RGM N° 207-2024-MPM-CH):</b>	31 Días calendario		
<b>Ampliación de Plazo N° 06 (RGM N° 212-2024-MPM-CH):</b>	21 Días calendario		
<b>Ampliación de Plazo N° 07 (RGM N° 213-2024-MPM-CH):</b>	15 Días calendario		
<b>Plazo de Ejecución Modificado :</b>	247 Días calendario		
<b>Fecha de Término de Plazo Contractual Modificado:</b>	26/07/2024		
<b>Fecha de Término Real:</b>	26/07/2024 Según Anotación CO N° 188 del 27/07/2024 del Inspector		
<b>Valor Referencial:</b>	S/ 2,099,677.92 Soles		
<b>Monto Contratado:</b>	S/ 1,889,710.13 Soles		
<b>Adicional de Obra N° 01 (R.A N° 075-2023-MPM-CH-A):</b>	S/ 92,255.89 Soles		
<b>Adicional de Obra N° 02 (R.A N° 183-2023-MPM-CH-A):</b>	S/ 49,541.30 Soles		
<b>Adicional de Obra N° 03 (R.A N° 184-2023-MPM-CH-A):</b>	S/ 25,287.23 Soles		
<b>Monto Contractual Vigente:</b>	S/ 2,056,794.55 Soles		
<b>Monto Contractual Vigente Sin IGV:</b>	S/ 1,743,046.23 Soles		
<b>I.G.V.18.00%:</b>	S/ 313,748.32 Soles		

<b>I)</b>	<b>PAGOS EFECTUADOS Y AUTORIZADOS</b>		
<b>1.1.-PAGADO</b>	(PA= VAL+RP)	<b>1,737,056.72</b>	
<b>1.1.1.-VALORIZACIONES</b>	(VAL)	<b>1,737,056.72</b>	
VALORIZACIÓN N° 01	S/ 84,863.27		
VALORIZACIÓN N° 02	S/ 135,355.89		
VALORIZACIÓN N° 03	S/ 322,734.61		
VALORIZACIÓN N° 04	S/ 474,877.35		
VALORIZACIÓN N° 05	S/ 165,242.72		
VALORIZACIÓN N° 06	S/ 57,630.93		
VALORIZACIÓN N° 07	S/ 114,923.49		
VALORIZACIÓN N° 08	S/ 239,831.51		
VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL 01	S/ 71,542.72		
VALORIZACION N° 02 DEL ADICIONAL 01	S/ 6,640.23		
VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL 02	S/ 41,984.15		



VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL 03	S/ 21,429.85		
1.1.2.-REAJUSTES	(RP)	<b>0.00</b>	
VALORIZACIÓN N° 01	S/ 0.00		
VALORIZACIÓN N° 02	S/ 0.00		
VALORIZACIÓN N° 03	S/ 0.00		
VALORIZACIÓN N° 04	S/ 0.00		
VALORIZACIÓN N° 05	S/ 0.00		
VALORIZACIÓN N° 06	S/ 0.00		
VALORIZACIÓN N° 07	S/ 0.00		
VALORIZACIÓN N° 08	S /0.00		
VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL 01	S/ 0.00		
VALORIZACION N° 02 DEL ADICIONAL 01	S/ 0.00		
VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL 02	S/ 0.00		
VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL 03	S/ 0.00		
1.2.- <b>AUTORIZADO</b>	(AU= PCA+R)	<b>1,750,931.16</b>	
1.2.1.-PRESUPUESTO CONTRATADO	(PCA)	<b>1,743,046.22</b>	
PRESUPUESTO PRINCIPAL	S/ 1,601,449.26		
ADICIONAL DE OBRA N° 01	S/ 78,182.96		
ADICIONAL DE OBRA N° 02	S/ 41,984.15		
ADICIONAL DE OBRA N° 03	S/ 21,429.85		
1.2.2.-REAJUSTES	(R)	<b>7,884.94</b>	
PRESUPUESTO PRINCIPAL	S/ 7,509.45		
OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	S/ 5,753.40		
ARQUITECTURA Y ACABADOS	S/ -7,461.46		
INSTALACIONES SANITARIAS	S/ 3,192.61		
INSTALACIONES ELECTRICAS	S/ 2,333.91		
FLETE TERRESTRE	S/ 3,690.99		
ADICIONALES	S/ 375.49		
ADICIONAL DE OBRA N° 01	S/ -1,081.28		
ADICIONAL DE OBRA N° 02	S/ 1,049.60		
ADICIONAL DE OBRA N° 03	S/ 407.17		
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (AU-PA)</b>		<b>S/. 13,874.44</b>	
<b>II)CONTROL DEL I.G.V.</b>			
2.1.- <b>AUTORIZADO</b>	AUT=(AU)IGV	<b>315,167.61</b>	
2.2.- <b>PAGADO</b>	PAG= (PA)IGV	<b>312,670.21</b>	
VALORIZACIÓN N° 01	S/ 15,275.39		
VALORIZACIÓN N° 02	S/ 24,364.06		
VALORIZACIÓN N° 03	S/ 58,092.23		
VALORIZACIÓN N° 04	S/ 85,477.92		



VALORIZACIÓN N° 05	S/ 29,743.69		
VALORIZACIÓN N° 06	S/ 10,373.57		
VALORIZACIÓN N° 07	S/ 20,686.23		
VALORIZACIÓN N° 08	S/ 43,169.67		
VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL 01	S/ 12,877.69		
VALORIZACION N° 02 DEL ADICIONAL 01	S/ 1,195.24		
VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL 02	S/ 7,557.15		
VALORIZACION N° 01 DEL ADICIONAL 03	S/ 3,857.37		
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRAT. (AUT-PAG)</b>		<b>S/. 2,497.40</b>	

### RESUMEN FINAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

RUBROS	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA	
AUTORIZADO Y PAGADO	13,874.44	0.00	
IGV (18%)	2,497.40	0.00	
<b>TOTALES</b>	<b>16,371.84</b>	<b>0.00</b>	<b>16,371.84</b>

### DETALLE DEL MONTO A FACTURAR

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN	S/ 13,874.44
IGV (18%)	S/ 2,497.40
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 16,371.84</b>

SALDO NETO A FAVOR DEL CONTRATISTA: **S/ 16,371.84 (dieciséis mil trescientos setenta y uno con 84/100 soles).**

### COSTO FINAL DE OBRA

MONTO VALORIZADO Y EJECUTADO	1,743,046.22
REAJUSTE POLINÓMICO	7,884.94
SUB TOTAL	1,750,931.16
IGV (18%)	315,167.61
<b>TOTAL</b>	<b>2'066,098.77</b>

### 2.3.-PROCESO CONCILIATORIO ENTRE OFICINA DE PRESUPUESTO, OFICINA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD y OFICINA FUNCIONAL DE TESORERÍA.

Para la verificación y recalcado de la presente Liquidación Financiera de la ejecución de obra "RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA", la Sub Gerencia de INFRAESTRUCTURAS ha procedido a solicitar información presupuestal, devengada, girada y pagada a las siguientes áreas:

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (PROVEIDO D000463-2024-MPMCH-OGPP)

Jefe de la Oficina de Administración Financiera (PROVEIDO D000964-2024-MPMCH-OGAF)

Coordinador de la Oficina Funcional de Tesorería (PROVEIDO D0000806-2024-OAF)

A continuación se detalla la información alcanzada:

#### 2.3.1.-INFROMACION PRESUPUESTAL

Que, mediante **INFORME N° D0000110-2024-MPMCH-OP**, de fecha 29 de noviembre del 2024, alcanza la información presupuestal para la liquidación del Contrato de Ejecución de obra, detallando lo siguiente:

**“RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”**

AÑO	CCPP	RUBRO	META	CLASIFICADOR	CONCEPTO	CERTIFICADO
2023	2540	18	167	2.6.23.99.2 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 007-2023-MPM-CH	259,858.61
2024	278	18	117	2.6.23.99.2 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 007-2023-MPM-CH	1'629,851.52
2024	528	18	117	2.6.23.99.2 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	ADICIONAL N° 01	92,255.89
2024	1551	18	117	2.6.23.99.2 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	ADICIONAL N° 02	S/ 49,541.30
2024	1552		117	2.6.23.99.2 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	ADICIONAL N° 03	S/ 25,287.23
<b>TOTAL CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>						<b>S/ 2,056,794.55</b>

Así mismo indica, el Informe, que no existe ningún requerimiento del área usuaria pendiente por certificar.

### 2.3.2.- INFORMACIÓN CONTABLE

Que, mediante **INFORME N° D000034-2024-MPMCH-OAF** de fecha 03 de diciembre del 2024, alcanza los devengados de la ejecución de la Obra, detallando lo siguiente:

CICLO GD  
 CLASIFICACIÓN 2.6.2.3.99.  
 PROVEEDOR DASA METALLIC'S CONSTRUCTORES GENERALES EIRL  
 FTEFTO 5.18

EXP	FECHA	META	DETALLE	MONTO (S/)
6754	05/12/2023	0167	POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 01	100,138.66
	22/12/2023		POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 02, SEGÚN INF. N° 596-2023-MPMCH- GDTI, INF. N° 1190-2024-UEPEI/MPMCH	159,719.95
285	24/01/2024	0117	POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 03, SEGÚN INF. N° 72-2024-MPMCH-OP, INF. N° 67-2024-MPMCH-OP, INF. INF. N° 0244-2024- MPMCH-SI, INF. N° 27-2024-MPMCH-OP, INF. N° 636-2024- OA/MPMCH	380,826.84
	06/02/2024		POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 04, SEGÚN CARTA N° 015-2024/CONSORCIO SUPERVISOR COLISEO, INF. N° 0142-2024-MPMCH-SI, INF. N° 050-2024- MPMCH-GDTI.	560,355.27
	05/03/2024		POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 05, SEGÚN INF. N° 72-2024-MPMCH-OP, INF. N° 67-2024-MPMCH-OP, INF. INF. N° 0244-2024- MPMCH-SI, INF. N° 27-2024-MPMCH-OP, INF. N° 636-2024- OA/MPMCH	194,986.41
	09/04/2024		POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 06, SEGÚN INF. N° 144-2024- MPMCH-GDTI, INF. N° 0244-2024-MPMCH-SI.	68,004.50
	07/05/2024		POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 07, SEGÚN INF. N° 181-2024- MPMCH-GDTI, INF. N° 663-2024-MPMCH-SI.	135,609.72

	20/06/2024		POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 08, SEGÚN INF. N° 181-2024- MPMCH-GDTI, INF. N° 663-2024- MPMCH-SI.	283,001.18
1834	01/04/2024	0117	POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 01 DEL ADICIONAL N° 01, SEGÚN INF. N° 488-2024-MPMCH-SI, INF. N° 157-2024- MPMCH-GDTI, PROVEIDO N° 545-2024-MPMCH-OA.	84,420.41
	03/05/2024		POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 02 DEL ADICIONAL N° 01, SEGÚN INF. N° 893-2024-MPMCH-SI, INF. N° 231-2024- MPMCH-GDTI.	7,835.47
3721	15/08/2024	0117	POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 01 DEL ADICIONAL N° 03, DEL 09 AL 23 DE JULIO, SEGÚN CCP N° 1552-2024, INF. N° 283-2024-MPMCH-SI, INF. N° 1201-2024-MPMCH-GDTI, PROVEIDO N° 1920-2024-MPMCH-OA.	25,287.22
3722	15/08/2024	0117	POR EL DEVENGADO PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 01 DEL ADICIONAL N° 02, DEL 09 AL 23 DE JULIO, SEGÚN CCP N° 1552-2024, INF. N° 282-2024-MPMCH-SI, INF. N° 1200-2024-MPMCH-GDTI, PROVEIDO N° 1919-2024-MPMCH-OA.	49,541.30
<b>TOTAL DEVENGADO</b>				<b>S/ 2,049,726.93</b>

### 2.3.5.-INFORMACION FINANCIERA

Que, mediante N° **D000037-2024-MPMCH-UFT** de fecha 05 de diciembre del 2024, alcanza la información verificado mediante el sistema SIAF, sobre los pagos girados y pagados de la Obra, tal como se detalla:

**PROVEEDOR** DASA METALLIC'S CONSTRUCTORES GENERALES EIRL

EXP	FECHA	C/P	DETALLE
6754	15/12/2023	13081	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN N° 01
		13082	IMPORTE QUE SE GIRA POR LA RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN N° 01
		13083	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA DETRACCIÓN 4% PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 01
	28/12/2023	14443	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN N° 02
		14444	IMPORTE QUE SE GIRA POR LA RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN N° 02
		14445	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA DETRACCIÓN 4% PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 02
285	25/01/2024	379	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN N° 03
		380	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA DETRACCIÓN 4% DE LA VALORIZACIÓN N° 03
		381	IMPORTE QUE SE GIRA POR LA RETENCIÓN DEL 10 % DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN N° 03
	07/02/2024	823	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN N° 04, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO 2024, SEGÚN CARTA N° 015-2024/CONSORCIO SUPERVISOR COLISEO, INF. N° 0142-2024-MPMCH-SI, INF. N° 050-2024-MPMCH-GDTI
		824	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN N° 04, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO 2024, SEGÚN CARTA N° 015-2024/CONSORCIO SUPERVISOR COLISEO, INF. N° 0142-2024-MPMCH-SI, INF. N° 050-2024-MPMCH-GDTI
		825	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN N° 04, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO 2024, SEGÚN CARTA N° 015-2024/CONSORCIO SUPERVISOR COLISEO, INF. N° 0142-2024-MPMCH-SI, INF. N° 050-2024-MPMCH-GDTI
		15/03/2024	1859



		1860	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN N° 05
	17/04/2024	243-285.2481.2400283	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN N° 06
		243-285.2481.2400294	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA DETRACCIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 06
	15/05/2024	243-285.2481.2401145	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN N° 07, NOTA N° 278-2024, INF. N° 663-2024-MPMCH-SI, INF. N° 181-2024-MPMCH-GDTI
	25/06/2024	243-285.2481.2401402	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA DETRACCIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 07
	25/06/2024	243-285.2481.2402528	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN N° 08
		243-285.2481.2402922	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN N° 08
1834	26/06/2024	243-1834.2481.2401036	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA DETRACCIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 01 DEL ADICIONAL N° 01, SEGÚN INF. N° 488-2024-MPMCH-SI, INF. N° 157-2024-MPMCH-GDTI, PROVEIDO N° 545-2024-MPMCH-OA
		243-1834.2481.2400527	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA VALORIZACIÓN N° 01 DEL ADICIONAL N° 01.
		243-1834.2468.2400534	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN N° 01 DEL ADICIONAL N° 01.
	03/07/2024	243-1834.2468.2402723	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN N° 02 DEL ADICIONAL N° 01, AL MES DE ABRIL DEL 01 AL 20 DE ABRIL 2024.
	03/07/2024	243-1834.2468.2402935	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA DETRACCIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 02 DEL ADICIONAL N° 01, AL MES DE ABRIL DEL 01 AL 20 DE ABRIL 2024.
3721	16/08/2024	243-3721.2481.2404873	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACION DE LA DETRACCIÓN PARA LA VALORIZACIÓN N° 01 DEL ADICIONAL N° 03, DEL 09 AL 23 DE JULIO 2024.
		243-3721.2481.2405046	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 01 DEL ADICIONAL N° 03, DEL 09 AL 23 DE JULIO 2024.
		243-3721.2468.2404874	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACIÓN DE LA APLICACIÓN POR RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN N° 01 DEL ADICIONAL N° 03, DEL 09 AL 23 DE JULIO 2024, SEGÚN CCP N° 1552-2024, INF. N° 283-2024-MPMCH- GDTI, INF. N° 1201-2024-MPMCH-SI, PROVEIDO N° 1920-2024-MPMCH-OA
3722	16/08/2024	243-3721.2468.2404872	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA CANCELACIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 01 DEL ADICIONAL N° 02, DEL 09 AL 23 DE JULIO 2024, SEGÚN CCP N° 1552-2024, INF. N° 282-2024-MPMCH- GDTI, INF. N° 1200-2024-MPMCH-SI, PROVEIDO N° 1919-2024-MPMCH-OA
		243-3721.2468.2405098	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA VALORIZACIÓN N° 01 DEL ADICIONAL N° 02, DEL 09 AL 23 DE JULIO 2024.
		243-3721.2468.2405142	IMPORTE QUE SE GIRA PARA LA DETRACCIÓN DE LA VALORIZACIÓN N° 01 DEL ADICIONAL N° 02, DEL 09 AL 23 DE JULIO 2024, SEGÚN CCP N° 1552-2024, INF. N° 282-2024-MPMCH- GDTI, INF. N° 1200-2024-MPMCH-SI, PROVEIDO N° 1919-2024-MPMCH-OA
<b>TOTAL GIRADO Y PAGADO</b>			<b>S/ 2,049,726.93</b>

### 3.- LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA-RECALCULADA POR LA ENTIDAD

#### RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

<b>1</b>	<b>AUTORIZADO Y PAGADO</b>				
<b>1.1</b>	<b>AUTORIZADO</b>				<b>2'066,098.78</b>
1.1.1	Contrato Principal de obra ejecutada			1'889,710.13	
1.1.2	Deductivo N°01 - Vinculante			0.00	



1.1.3	Adicionales de Obra				
1.1.3.1	Adicional N°01		92,255.89	167,084.42	
1.1.3.2	Adicional N°02		49,541.30		
1.1.3.3	Adicional N°03		25,287.23		
1.1.5	Reajuste de precios del contrato Principal			8,861.15	
	Reajuste de precios de los adicionales			443.08	
1.1.6	Deducción de Reajustes que no corresponden por:				
	a) Adelanto Directo			0.00	
	b) Adelanto para Materiales			0.00	
1.1.7	Gastos Generales por Ampliaciones de Plazo que no requieren acreditación			0.00	
	Gastos Generales		0.00		
	142,930.55				
<b>1.2</b>	<b>PAGADO</b>				<b>2'049,726.93</b>
1.2.1	Contrato Principal de obra ejecutada				1'882,642.53
	Valorización N°01			100,138.66	
	Valorización N°02			159,719.95	
	Valorización N°03			380,826.84	
	Valorización N°04			560,355.27	
	Valorización N°05			194,986.41	
	Valorización N°06			68,004.50	
	Valorización N°07			135,609.72	
	Valorización N°08			283,001.18	
	Valorización N°09			0.00	
1.2.2	Adicionales				167,084.40
	Adicional N°01			92,255.88	
	Adicional N°02			49,541.30	
	Adicional N°03			25,287.22	
1.2.3	Reajuste de precios				
	Del contrato principal			0.00	
	Del adicional N°01			0.00	
	Del adicional N°02			0.00	
1.2.4	Deducción de Reajustes que no corresponden por:				
	a) Adelanto Directo			0.00	
	b) Adelanto para Materiales			0.00	
	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>				<b>16,371.85</b>
1.2.5	<b>FONDO DE GARANTIA</b>				<b>205,679.46</b>
	<b>RETENCION DEL F.G. 10% DL CONTRACTUAL + ADICIONAL</b>			205,679.46	
	<b>A DEVOLVER A CONTRATISTA SU FONDO DE GARANTIA</b>				<b>205,679.46</b>

### RESUMEN DE SALDOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA
<b>I</b>	<b>AUTORIZADO Y PAGADO</b>		<b>16,371.85</b>
<b>II</b>	<b>ADELANTOS Y AMORTIZACIONES</b>		<b>0.00</b>
	<b>SALDOS</b>	-	<b>S/. 16,371.85</b>



**DEVOLUCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA S/. 205,679.46 (DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 46/100 SOLES)**

**COSTO FINAL DE OBRA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Contrato Principal de obra ejecutada	S/ 1'889,710.13
2	Deductivo N°01	S/ 0.00
3	Adicional N°01	S/ 92,255.89
4	Adicional N°02	S/ 49,541.30
	Adicional N°03	S/ 25,287.23
5	Reajuste de precios del contrato Principal+ Adicional	S/ 9,304.23
6	Deducción de Reajustes que no corresponden por:	
	a) Adelanto Directo	S/ 0.00
	b) Adelanto para Materiales	S/ 0.00
7	Gastos Generales	S/ 0.00
<b>COSTO FINAL DE OBRA</b>		<b>S/ 2'066,098.78</b>

El Costo Total de ejecución de obra según REVISIÓN asciende a S/ 2'066,098.78 (Dos millones sesenta y seis mil noventa y ocho con 78/100 soles), con SALDO a FAVOR del Contratista de S/ 16,371.85 (Dieciséis mil trescientos setenta y uno con 85/100 soles).

**4.- OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y DEVOLUCIÓN DE MONTO RETENIDO POR PRESUNTA PENALIDAD:**

**4.1.-OBSERVACIONES**

Que, mediante **MEMORANDO N° D000011-2024-MPMCH-SI** de fecha 25 de noviembre del 2024, el Sub gerente de Infraestructura, Ing. Gary M. La Roca Saavedra, hace traslado del expediente de liquidación de la Obra: "RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA", al Arq. José I. Camacho Paz para la elaboración de la liquidación conjuntamente con el Ing. Roberth Calle Preciado.

Que, mediante **CARTA N° D000047-2024-MPMCH-SI**, de fecha 25 de noviembre de 2024, el Subgerente de Infraestructura, Ing. Gary M. La Roca Saavedra, remitió al representante común del Consorcio Supervisor Coliseo, Ing. Sigiberto Flores Sánchez, el expediente de la liquidación técnica y financiera para su revisión.

Que, mediante **CARTA N° 0035-2024/CONSORCIO SUPERVISOR COLISEO**, de fecha 18 de diciembre de 2024, el representante común del Consorcio Supervisor Coliseo, Ing. Sigiberto Flores Sánchez, remitió al Subgerente de Infraestructura, Ing. Gary M. La Roca Saavedra, las Observaciones a la liquidación de obra del contratista.



Que, mediante **CARTA N° 0052-2024/CONSORCIO GUADALUPE**, de fecha 19 de diciembre de 2024, el representante común del Consorcio Guadalupe, Waldir Calle Anacleto, alcanzó el levantamiento de observaciones al Subgerente de Infraestructura, Ing. Gary M. La Roca Saavedra.

Que, mediante **MEMORANDO N° D000021-2024-MPMCH-SI** de fecha 23 de diciembre del 2024, el Subgerente de Infraestructura, Ing. Gary M. La Roca Saavedra, hace traslado la subsanación de las observaciones del expediente de liquidación de obra de “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”.

Que, mediante **CARTA N° 0034-2024/CONSORCIO SUPERVISOR COLISEO**, de fecha 25 de noviembre de 2024, el representante común del Consorcio Supervisor Coliseo, Ing. Sigiberto Flores Sánchez, señala que es importante que la entidad precise la fecha real de término de plazo, por cuanto el Asiento 187 del cuaderno de obra de fecha 27/07/2024 del Residente, se indica la finalización de obra en fecha anterior, estando efectuado el registro en fecha posterior al término indicado. Esta anotación, no está de acuerdo a la exigencia establecida por el Artículo 208 del Reglamento, numeral 208.1.

Que, mediante **MEMORANDO N° D000022-2024-MPMCH-SI**, de fecha 23 de diciembre del 2024, el Subgerente de Infraestructura, Ing. Gary M. La Roca Saavedra, señala, en respuesta, a la CARTA N° 0034-2024/CONSORCIO SUPERVISOR COLISEO que el término de ejecución de obra se hizo con fecha 26 de Julio del 2024.

En la revisión de los cálculos de la liquidación practicada por el Supervisor, se ha identificado que el monto del adicional N° 03 (S/ 25,287.22), difiere con el monto señalado en la RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00184-2024-GDUTI/MPMCH-GM, de fecha 08 de junio del 2024 (S/ 25,287.23).

#### **4.2.-CONCLUSIONES**

En la Presente Liquidación se está teniendo en cuenta de acuerdo a lo pagado, según documentos conciliatorios de las Oficinas de: Presupuesto, Administración Financiera y Unidad Funcional de Tesorería respectivamente, teniéndose en cuenta lo expuesto líneas arriba (numeral 8.1, 8.2 y 8.3) del presente Informe.

En la documentación alcanzada a través del MEMORANDO N° D000011-2024-MPMCH-SI de fecha 25 de noviembre del 2024, no se identifica algún informe, oficio y/o carta sobre hitos y/o penalidades que hayan sido ejecutadas al contratista, durante la ejecución de obra.

#### **CRONOGRAMA DE PLAZOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN GERENCIAL DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA**



<b>REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF).</b>					
ACTA DE RECEPCIÓN	ART. 209: LIQ. DEL CONTRATO DE OBRA. PLAZO Y FECHA LÍMITE CONT. PRESENTE LIQ. CONT. DE OBRA.	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>	ART.209: LIQ. DEL CONT. DE OBRA. PLAZO Y FECHA LÍMITE SUPERV. PRESENTE REVISIÓN DE LIQ. OBRA-FECHA NOTIFICACIÓN (25 NOV.2024).	FECHA DE PRESENT.D E REVISIÓN LIQ. DE OBRA	<b>ART. 209: LIQ. DEL CONTRATO DE OBRA PLAZO Y FECHA LÍMITE PARA QUE ENTIDAD EMITA ACTO RESOLUTIVO</b>
27 SETIEMBRE 2024	60 D.C 26 NOVIEMBRE	<b>21 NOVIEMBRE 2024</b>	30 D.C 25 DICIEMBRE 2024	18 DICIEMBRE 2024	<b>20 ENERO 2024</b>

El Costo Total de la Obra: “RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, según **REVISIÓN** asciende a **S/ 2’066,098.78 (Dos millones sesenta y seis mil noventa y ocho con 78/100 soles)**.

Que, mediante el Informe N° D000344-2024-MPMCH-SI fechada el 27 de diciembre de 2024, el Sub Gerente de Infraestructura, Ing. Gary Martin La Roca Saavedra, hace llegar a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, la Liquidación Técnico - Financiera de la Obra: **“RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706**, por un Costo Final de Obra Ejecutada de **S/. 2’066,098.78 (Dos Millones sesenta y seis mil noventa y ocho con 78/100 soles)**; y un **SALDO a FAVOR** del Contratista de **S/ 16,371.85 (Dieciséis mil trecientos setenta y uno con 85/100 soles)**, así mismo recomienda que una vez aprobada la Liquidación del Contrato de Obra N° 007-2023-MPM-CH, continúe con el proceso de devolución del FONDO DE GARANTIA a favor del contratista.

Estando a la opinión favorable de las áreas pertinentes, y conformidad correspondiente, en uso de las facultades conferidas en el inciso c) del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°343-2023-MPM-CH-A (09.05.2023), en concordancia con la Resolución de Alcaldía N°030-2024-MPM-CH-A, de fecha 09.01.2024: Resolución de Alcaldía N°042-2024-MPM-CH-A, de fecha 17.01.2024, que amplía la delegación de facultades; el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la Liquidación Técnico - Financiera de la Obra: **“RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706**, por un **Costo Final de Obra Ejecutada de S/. 2’066,098.78 (Dos Millones sesenta y seis mil noventa y ocho con 78/100 soles)**; conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** el **SALDO a FAVOR** del Contratista de **S/ 16,371.85 (Dieciséis mil trecientos setenta y uno con 85/100 soles)**, de conformidad con la parte pertinente de los considerandos expuestos en el presente acto administrativo.



**ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR** a la Oficina General de Administración y Finanzas **DEVOLVER** al contratista su **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO**, previo informe técnico del área de usuaria correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR** a la Oficina General de Administración y Finanzas, para la inclusión de la Obra: **“RENOVACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CERRADO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y VESTUARIOS Y/O SSHH DE USUARIOS; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL JOSÉ IGNACIO TAVARA PASAPERA EN LA LOCALIDAD CHULUCANAS, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPÓN, DEPARTAMENTO PIURA”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2589706**, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2462508, a la CUENTA CONTABLE correspondiente.

**ARTICULO QUINTO: DESE** cuenta a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Infraestructura; Oficina de Administración Financiera, y NOTIFIQUESE al Representante Común el Sr. ALEX WALDIR CALLE ANACLETO, de la empresa ejecutora del Proyecto **CONSORCIO GUADALUPE**, en el modo y forma de Ley, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE**

Documento firmado digitalmente

**CHRISTOPHER PARODI RUMICHE**

GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

CPR/jlvr